

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN LOTE 1: PAPEL

EXPEDIENTE: CONTR 2025 589942

OBJETO: SUMINISTRO DE PAPEL Y MATERIAL DE IMPRENTA PARA LOS ÓRGANOS JUDICIALES DE HUELVA Y PROVINCIA. (LOTE 1: PAPEL)

LICITACIÓN:

- **IMPORTE (SIN IVA):** VEINTE MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO EUROS **(20.565,00 €)**
- **IVA (21 %):** CUATRO MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO EUROS Y SESENTA Y CINCO CÉNTIMOS **(4.318,65 €)**
- **IMPORTE TOTAL (CON IVA):** VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES EUROS Y SESENTA Y CINCO CÉNTIMOS **(24.883,65 €)**

ADJUDICACIÓN:

- **IMPORTE (SIN IVA):** TRECE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO EUROS Y CINCUENTA CÉNTIMOS **(13.244,50 €)**.
- **IVA (21 %):** DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UN EUROS Y TREINTA Y CINCO CÉNTIMOS **(2.781,35 €)**.
- **IMPORTE TOTAL (CON IVA):** DIECISÉIS MIL VENTICINCO EUROS Y OCHENTA Y CINCO CÉNTIMOS **(16.025,85 €)**.

Visto el expediente de contratación arriba referenciado, del conjunto de actuaciones practicadas resultan los siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Vista la memoria de la Secretaría General de fecha 22 de septiembre de 2025, se propone el inicio del expediente de contratación de referencia, mediante Resolución de 07 de octubre de 2025, por la Delegada Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública de Huelva. Se determinó que la adjudicación fuera mediante el procedimiento abierto simplificado abreviado de tramitación ordinaria, de acuerdo con el art. 159.6 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, de 8 de Noviembre, en adelante LCSP, teniendo en cuenta que este centro carece de los medios materiales y personales para la realización del objeto del contrato y de acuerdo con lo previsto en el artículo 116 de la LCSP.

SEGUNDO.- Mediante Resolución de fecha de 14 de octubre de 2025, se aprueba el expediente de contratación, el gasto correspondiente, se aprueba el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas y finalmente se ordena el inicio del procedimiento de adjudicación. El anuncio de licitación se publicó el 15 de octubre de 2025 en el Perfil del Contratante de este órgano de contratación y se daba plazo para la presentación de proposiciones hasta las 10 horas y 00 minutos del día 29 de octubre de 2025.

TERCERO.- Dentro del plazo de presentación de ofertas y según el portal de licitación electrónica (SIREC), concurren los siguientes licitadores:

Avda. Alemania n.º 1 - 21001 Huelva
Telf.: 959 00 20 00.
Correo-e: dthuelva.cjalp@juntadeandalucia.es



CARMEN CESPEDES SENOVILLA		17/11/2025	PÁGINA 1 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwg9S3425sy95dC0Y2y0ZrAw71M	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

JUAN MIGUEL LEÑADOR GONZALEZ-PAEZ		26/11/2025 12:18:39	PÁGINA: 1 / 4
VERIFICACIÓN	nqZ7MNjE5ZDU5YzYxMTIkODUSiRECG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Lote	NIF	Razón social	Presentación oferta
1 - Lote 1.- Papel	Requerido 3 caracteres	Requerido 3 caracteres	Requerido 3 caracteres
1 - Lote 1.- Papel	B11270097	BENITEZ PAUBLETE SL	22/10/2025 12:22
1 - Lote 1.- Papel	B91107524	B91107524	28/10/2025 18:46
1 - Lote 1.- Papel	B18283036	DIA CASH SL	28/10/2025 12:17
1 - Lote 1.- Papel	B01828508	DISTRIBUCIONES OFIMATICAS PONIENTE SOCIEDAD LIMITADA	28/10/2025 22:17
1 - Lote 1.- Papel	A79206223	LYRECO ESPAÑA SA	28/10/2025 16:53
1 - Lote 1.- Papel	52386890C	MIGUEL ANGEL ABAD RUBIO	29/10/2025 09:08
1 - Lote 1.- Papel	B41075250	PAEZ SOLUCIONES INTEGRALES SL	28/10/2025 12:13
1 - Lote 1.- Papel	B14651996	PAPELERIA INFORMATICA E IMPRENTA INFORM CENTER SL	23/10/2025 11:51
1 - Lote 1.- Papel	B14479356	RECUTON I SL	29/10/2025 09:58
1 - Lote 1.- Papel	B21343470	TECNIDIB HUELVA, SL	27/10/2025 14:14
1 - Lote 1.- Papel	B14404065	VISTALEGRE SOLUTIONS SL	28/10/2025 08:56

CUARTO.- La apertura del sobre único (declaraciones responsables y documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas) se produce el día 29 de octubre de 2025 y se realiza la evaluación de la documentación administrativa contenida en el mismo, siendo correcta en su totalidad, admitiéndose las cinco ofertas presentadas.

El Anexo V-A del PCAP que rige la licitación es el modelo de proposición económica correspondiente al Lote 1, en el mismo recoge con formato llamativo:

IMPORTANTE

Se debe aportar documento en el que se describan las características técnicas del suministro a realizar. (Si no se presenta la documentación o si no se acredita el cumplimiento de las características descritas en el PPT, el licitador quedará excluido).

Los licitadores:

B21343470 - TECNIDIB HUELVA, SL
B91107524 - B91107524 (Tartessos)
52386890C - MIGUEL ANGEL ABAD RUBIO

No presentan dicho documento, por lo que atendiendo a lo indicado en el Anexo V-A del PCAP quedan excluidos de la licitación.

Las propuestas recibidas por el resto de licitadores han sido:

Avda. Alemania n.º 1 - 21001 Huelva
Telf.: 959 00 20 00.
Correo-e: dthuelva.cjalp@juntadeandalucia.es



CARMEN CESPEDES SENOVILLA		17/11/2025	PÁGINA: 2 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwg9S3425sy95dC0Y2y0ZrAw71M	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

JUAN MIGUEL LEÑADOR GONZALEZ-PAEZ		26/11/2025 12:18:39	PÁGINA: 2 / 4
VERIFICACIÓN	nqZ7MNJE5ZDU5YzYxMTiKODUSiRECG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Licitador	Propuestas económicas	Nuevo cálculo promedio
B11270097 - BENITEZ PAUBLETE SL	18.958,50	
B14651996 - PAPELERIA INFORMATICA E IMPRENTA INFORM CENTER SL	18.050,00	
B14404065 - VISTALEGRE SOLUTIONS SL	14.242,30	14.242,30
B41075250 - PAEZ SOLUCIONES INTEGRALES SL	13.244,50	13.244,50
B18283036 - DIA CASH SL	15.255,00	15.255,00
A79206223 - LYRECO ESPAÑA SA	14.065,70	14.065,70
B01828508 - DISTRIBUCIONES OFIMATICAS PONIENTE SOCIEDAD LIMITADA	15.000,45	15.000,45
B14479356 - RECUTON I SL	16.506,20	16.506,20
Promedio	15.665,33	14.719,03
10,00 %	1.566,53	1.471,90
Promedio +10	17.231,86	
Promedio -10	14.098,80	13.247,12

Según el apartado “7.B. Parámetros objetivos para considerar una oferta anormalmente baja” del Anexo I del PCAP, se considerará anormalmente baja:

- Cuando concurren cuatro o mas licitadores, las ofertas económicas que sean inferiores en mas de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, si entre ellas existen ofertas que sean superiores a dicha media en mas de 10 unidades porcentuales, se procederá al calculo de una nueva media solo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado. En todo caso, si el numero de las restantes ofertas es inferior a tres, la nueva media se calculara sobre las tres ofertas de menor cuantía.

De acuerdo con lo anterior, la propuesta presentada por el licitador PAEZ SOLUCIONES INTEGRALES SL es considerada **anormalmente baja**, por lo que según la cláusula 10.3 del PCAP, *se deberá dar audiencia por medios electrónicos a la persona licitadora para que, en un plazo máximo de cinco días hábiles contados desde el envío de la correspondiente comunicación, justifique la viabilidad de su oferta de acuerdo con lo establecido en el artículo 149 de la LCSP.*

QUINTO.- La citada documentación es aportada el día 11 de noviembre de 2025 por **PAEZ SOLUCIONES INTEGRALES SL**, en tiempo y forma (SIREC – Portal de licitación electrónica), tras descargar y valorar la documentación en sesión de la unidad técnica de auxilio al Órgano de Contratación el 12 de noviembre de 2025, se concluye: De acuerdo con la cláusula “**10.4. Documentación previa a la adjudicación**”del PCAP, la documentación indicada en sus distintos apartados **es completa y correcta.**

De acuerdo con la cláusula ‘**10.5. Adjudicación del contrato**’ del PCAP que rige la licitación:

*“Una vez comprobado que la documentación requerida a la persona licitadora que presentó la mejor oferta es correcta, el órgano de contratación **le adjudicará** el contrato dentro de los cinco días naturales siguientes.”*

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Avda. Alemania n.º 1 - 21001 Huelva
Telf.: 959 00 20 00.
Correo-e: dthuelva.cjalp@juntadeandalucia.es



CARMEN CESPEDES SENOVILLA		17/11/2025	PÁGINA: 3 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwg9S3425sy95dC0Y2y0ZrAw71M	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

JUAN MIGUEL LEÑADOR GONZALEZ-PAEZ		26/11/2025 12:18:39	PÁGINA: 3 / 4
VERIFICACIÓN	nqZ7MnJE5ZDU5YzYxMTikODUSiRECG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Vista la Ley 9/2007, de 22 de Octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía; la Ley 6/2006 del Gobierno; la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, y demás normas administrativas, concordantes de general aplicación, en uso de las facultades que me han sido delegadas, sobre la gestión del gasto y contratación administrativa, según el punto 12 del artículo único del Decreto 300/2022, de 30 de agosto, por el que se modifica el Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la Organización Territorial Provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, y según el artículo 14 de la Orden de 6 de octubre de 2023, de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública por la que se delegan competencias en los órganos directivos centrales y periféricos y en la entidad instrumental adscrita a la Consejería.

RESUELVO

PRIMERO.- Adjudicar, tal como establece el art. 151 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, el contrato de "SUMINISTRO DE PAPEL Y MATERIAL DE IMPRENTA PARA LOS ÓRGANOS JUDICIALES DE HUELVA Y PROVINCIA. (LOTE 1: PAPEL)" a favor de a la empresa **PAEZ SOLUCIONES INTEGRALES S.L.** con **NIF B41075250**, al haber obtenido la mayor puntuación tras la valoración de todas las ofertas, por un importe de 13.244,50 € (IVA excluido), al que corresponde un IVA de 2.781,35 €, siendo el total de 16.025,85 €. Siendo los precios unitarios en los materiales a suministrar los siguientes:

Descripción	Importe ofertado
Papel A4 80 GRS. BLANCO	2,54 €
Papel A4 80 GRS. COLORES VARIOS	8,00 €
Papel A3 80 GRS. BLANCO	6,98 €
Papel A3 80 GRS. COLORES VARIOS	14,94 €

SEGUNDO.- De acuerdo con lo dispuesto en el apartado '3.- PLAZOS DE EJECUCIÓN' del Anexo I del PCAP, la duración del contrato será de **5 meses**, iniciándose el día 01/12/2025, sin posibilidad de prórroga. El plazo de duración del contrato y sus prórrogas se ajustarán en todo caso a lo establecido en el artículo 29 de la LCSP.

TERCERO.- De acuerdo con la cláusula 10.6 del PCAP que rige la licitación, la formalización del contrato deberá efectuarse no más tarde de los quince días hábiles siguientes a aquél en que se realice la notificación de la adjudicación a las personas licitadoras en la forma prevista en el artículo 151.2 de la LCSP.

CUARTO.- Notifíquese la presente resolución a todos los candidatos y licitadores y publíquese en el perfil de contratante en el plazo de 15 días, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 151 en relación con la disposición adicional decimoquinta LCSP.

Contra esta Resolución de adjudicación, que es definitiva en vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante este mismo Órgano en el plazo de **un mes** o interponer directamente recurso Contencioso Administrativo ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla en el plazo de **dos meses**, contados ambos plazos desde el día siguiente al de la recepción de esta notificación, todo ello conforme a lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y artículos 8, 10, 14, y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Huelva, a la fecha de la firma electrónica
LA DELEGADA DE TERRITORIAL
Fdo. Carmen Céspedes Senovilla

Avda. Alemania n.º 1 - 21001 Huelva
Telf.: 959 00 20 00.
Correo-e: dthuelva.cjalp@juntadeandalucia.es



CARMEN CESPEDES SENOVILLA		17/11/2025	PÁGINA 4 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwg9S3425sy95dC0Y2y0ZrAw71M	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

JUAN MIGUEL LEÑADOR GONZALEZ-PAEZ		26/11/2025 12:18:39	PÁGINA: 4 / 4
VERIFICACIÓN	nqZ7MnJE5ZDU5YzYxMTikODUSiRECG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	